

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.)
 S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia,
 S. A. R. el Príncipe de Asturias é In-
 fantes y demás personas de la Augusta
 Real Familia, continúan sin novedad
 en su importante salud.
 (Gaceta del 10 de Agosto de 1922.)

ADMINISTRACION PROVINCIAL

**Lista de Jurados para el año
 judicial de 1922 à 1923.**

(CONTINUACION).

**Juzgado de Instruccion de
 Tordesillas.**

Siendo 200 el número de cabe-
 zas de familia y 150 el de capaci-
 dades, corresponden 150 y 75
 respectivamente.

Cabezas de familia.

- N.º 194 D. Tomás García Caballero
- 173 Saturnino García Gon-
zalez
- 105 Zoilo Gonzalez Carni-
ero
- 54 Leonardo Gonzalez
- 57 Angel Celemin García
- 43 Dionisio Castro Rico
- 7 Francisco Gamboa Va-
lea
- 2 Antonio de Fuentes
- 15 Victor Marciel García
- 51 Edesio Diez Berceruelo
- 60 Antonio Gallego Tori-
bio
- 46 Nicolás Gutierrez Vi-
llar
- 104 Restituto Conzalez Pe-
rez
- 111 Teodoro Lopez Sanz
- 89 Felipe de la Cruz Diez
- 109 Antolin Hidalgo García
- 95 Teodoro Cembranos
Sigüenza
- 190 Germán Caño Mendez
- 180 Buenaventura Cano
Laguna
- 185 Florencio Vazquez Ba-
rrocal
- 193 Eugenio Garcia Ro-
driguez

- N.º 198 D. Cecilio Ramirez Pin-
tado
- 200 Martin Rodriguez Alon-
so
- 178 Leoncio Gonzalez Ol-
medo
- 174 Desiderio Giralda Diez
- 182 Pedro Garcia Bastida
- 186 Francisco Arroyo Ba-
chiller
- 86 Luis Campos Duque
- 74 Santiago Martin Sanz
- 102 Florentino Gonzalez
Hervada
- 99 Lázaro Fernandez Be-
date
- 52 Cirilo Casares Gonzalez
- 42 Manuel Castro Hernan-
dez
- 59 Policarpo Cepeda Ga-
llego
- 49 Tertulino Varela Ruiz
- 38 Atilano Gallego Perez
- 30 Leovigildo Valles Men-
dez
- 96 Telesforo Cestero Prie-
to
- 108 Fabriciano Hernandez
Reguera
- 91 Juan Cantalapiedra
Sanchez
- 107 Lorenzo Gutierrez Cres-
po
- 94 Gonzalo Coello Triviño
- 10 Justo Moya Gutierrez
- 4 Antonio Rico Rodriguez
- 12 Mariano Escudero Gal-
van
- 154 Segundo Gutierrez Es-
cudero
- 130 Remigio Finistrosa
Gonzalez
- 143 Emiliano Rodriguez
Perez
- 152 Hilario Casasola Gon-
zalez
- 148 Justino Sardon García
- 150 Julian Torres Maeso
- 153 Eustaquio Gutierrez
Aranda
- 192 Antonio Gonzalez Me-
rino
- 199 Venancio Rodriguez
Heras
- 168 Secundino Alonso Ada-
lia
- 163 Gregorio Villar Sando-
val
- 177 Joaquin Gonzalez Lo-
zano
- 162 Eusebio Vargas Gomez

- N.º 156 D Aproniano Morchon F.
de Vargas
- 191 Apolinar Gonzalez Ro-
driguez
- 184 Agapito Pelaez Pelaez
- 196 Antonio Heras Caño
- 187 Moisés Arroyo Rodri-
guez
- 169 Francisco Alonso García
- 170 Anastasio Alonso Gon-
zalez
- 176 Amando Gonzalez Ga-
llego
- 161 Agustin Villamar
Alonso
- 172 Mariano García Gomez
- 164 Elias Vidal Rodriguez
- 126 Ezequiel Alonso del Rio
- 127 Emilio Berceruelo Cres-
po
- 147 José Sanchez Gonzalez
- 146 Crescencio Serrador Ca-
sado
- 138 Serapio Laje Maeso
- 140 Anastasio Marciel Blan-
co
- 129 Mariano Diez Alonso
- 98 Juan Conde Arroyo
- 84 Gaudencio Blanco Gu-
tierrez
- 90 Victorio de la Cruz
Herrero
- 61 Agapito García Gallego
- 47 Julian Perez Bruña
- 56 Vicente Cabezudo Ruiz
- 32 Pedro Alonso de la
Viuda
- 45 Manuel Gutierrez Her-
nandez
- 28 Hilario Pasjual Carmo-
na
- 40 Gerardo Gonzalez Fraile
- 24 Felipe Giralda Manzano
- 19 Aquilino Arroyo Martin
- 23 Severino Casado Gon-
zalo
- 37 Ciriaco Casado Mucien-
tes
- 25 Evaristo Gonzalez Mar-
tin
- 9 Florentino Perez Ca-
longe
- 14 Teodoro Gonzalez Gon-
zalez
- 6 Eugenio Rivón García
- 67 Liborio Gil Aranda
- 88 Sergio Comender de la
Cruz
- 78 José Alfageme Rodri-
guez
- 69 Leandro Gudiña Peña

- N.º 71 D. Lorenzo de la Iglesia
Pablo
- 65 Tomás García Perez
- 82 Ignacio Bermejo Rodri-
guez
- 81 Antonio Brezo Fraile
- 66 Casimiro García Sanz
- 63 Marciano García Miguel
- 87 Felipe Campos Robleda
- 72 Antonio Leonardo Bue-
no
- 13 Saturnino Cacho Urue-
ña
- 18 Niceto Perez Lucas
- 35 Castro del Ama Alonso
- 20 Juan Arroyo Fraile
- 39 Esteban Gonzalez Lucas
- 22 Gumersindo Bolzoni
Menzano
- 26 Tomás Gonzalez de la
Fuente
- 144 Florentin Rodriguez
Perez
- 135 Arcadio Calleja Marro-
quin
- 136 Rafael Cortijo Ruiz
- 122 Abundio Rodriguez
Martinez
- 134 Martiniano Blanco Ma-
rroquin
- 123 Mariano Sarrador Al-
varez
- 142 Nicoretto Rodriguez
Blanco
- 132 Cayetano Benito Gon-
zalez
- 120 Dámaso Rojo Rodriguez
- 119 Emilio Pascual Ur-
quieta
- 116 Marciano Olmedo Go-
mez
- 117 Pedro Puertas Valle
- 112 Justo Milán Torres
- 76 Cesáreo Alvarez Gon-
zalez
- 79 Tomás Alonso Otero
- 77 Emiliano Alvarez Re-
dondo
- 73 Esteban Lobo Toribio
- 68 Mauro Gudiña Cepeda
- 33 Julian Gomez Gallego
- 92 Filomeno Cantalapiedra
- 101 Fermín Galicia Sanchez
- 103 Fructuoso Jimenez
Alonso
- 113 Juan Muñoz Cedillo
- 115 Aurelio Martin del Rio
- 124 Francisco Serrador
Martinez
- 155 Exuperio Hernandez
F. de Vargas

- N.º 157 D. Eusebio Martin Gomez
 158 Policarpo Negro Rodriguez
 166 Felipe Adalia Giralda
 159 Celedonio Ortega Alonso
 167 José Adalia Giralda
 179 Saturnino Arregui Luis
 189 Marcelino de Castro Caballero
 181 Baldomero Delgado Milán
 197 Pedro Pinacho Calleja
 64 Benito Garcia Motril
 29 Eusebio Valle Fernandez
- Capacidades.*
- N.º 139 D. Teodosio Medrano Diez
 150 Filemon Mendez Caño
 132 Maximiliano Diez Rico
 112 Ciriaco Blanco Blanco
 109 Claudio Villagarcía Villagarcía
 110 Celestino Villagarcía Gonzalez
 64 Alejandro Garcia Gomez
 70 Nicasio Marcial
 51 Domingo Gonzalez Garcia
 68 Pedro Fermin Matías
 57 Justino Tapias Castellanos
 41 Gabino Gallego Martin
 39 Julian Gallego Fraile
 3 Celestino de Fuentes Garcia
 24 Saturnino Martin Martin
 33 Julian Fraile Valles
 45 Bernabé Valles Gallego
 10 Teótimo Gonzalez Medrano
 130 Mariano Diez Gonzalez
 122 Aurelio Villagarcía Villagarcía
 118 Mariano Garcia Blanco
 111 Manuel Villagarcía Villagarcía
 105 Federico Villagarcía Benito
 114 Isidoro Blanco Casado
 108 Mariano Villagarcía Higuera
 94 Teodoro Villagarcía Quiñones
 97 Matías Higuera Gonzalez
 117 Eduardo Diez Lajo
 101 Luis Moreno Lajo
 107 Basilio Villagarcía Garcia
 95 Martin Gonzalez Fuentes
 115 Jenaro Blanco Diez
 136 Filiberto Higuera del Pozo
 124 Mariano Alonso Feliz de Vargas
 135 Teodoro Gutierrez Cano
 138 Eutiquio Lorenzo Pelaz
 145 Feliciano Pozo Barroso
 148 Laureano Caño Gonzalez
 128 Eusebio Cano Laguna
 100 Ruperto Marroquin Gonzalez
 62 Sixto Gago Velazquez
 79 Felipe Gonzalez Higuera

- N.º 66 D. Nicolás Castellanos Diez
 80 Eusebio Hidalgo Casado
 90 Miguel Blanco Villagarcía
 60 Eugenio Celemin Mozo
 92 Celedonio Blanco Gomez
 84 Sebastian Milan Rodriguez
 17 Esteban de Fuentes Garcia
 20 Pedro Diez Martin
 22 Ovidio Garcia Martin
 16 Fidel Alonso Garcia
 43 Antonio Peinador Exposito
 30 Policarpo Fraile Lorente
 14 Juan Escudero Gonzalez
 31 Eusebio Fraile Gallego
 26 Mariano Arroyo Lorente
 49 Evaristo Valles Casado
 28 José Bolzoni Manzano
 47 Aurelio Valles Arroyo
 63 Baldomero Garcia Fernandez
 73 Ponciano Casado Cano
 91 Agileo Blanco Marroquin
 81 Ramon Higuera Casado
 74 Juan Casado Gonzalez
 76 Mariano Hernandez Hernandez
 87 Ceferrino Rodriguez Hernandez
 78 Felino Gonzalez Higuera
 89 Alejandro Blanco Garcia
 86 Santiago Rica Rodriguez
 83 Amador Macias Román
 96 Juan Gonzalez Alonso
 116 Luis Castellanos Blanco
 113 Eloy Blanco Gonzalez
 98 Vicente Higuera Gonzalez

(Se continuará)

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Núm. 2.688.

Amusquillo

Terminados los apéndices al amillaramiento de la riqueza rústica de este término para el año 1923 á 24, se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante quince días, para que los contribuyentes puedan examinarle y presentar reclamaciones.

Amusquillo, 5 de Agosto de 1922.—El Alcalde, Luis Morago.

Núm. 2.685.

San Miguel del Pino.

Don Agustin Tapia Castellanos, Alcalde constitucional de esta villa.

Hago saber: Que la cobranza del repartimiento general de Utilidades de este distrito municipal, correspondiente al segundo trimestre del ejercicio corriente de 1922 á 23, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 35 y siguientes de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, tendrá lugar en referido trimestre el día 20 del corriente mes, desde las nueve de la mañana á las tres de la tarde, por el recaudador de este Ayuntamiento, D. Walerico Cantalapiedra y Mayordomo, en el sitio designado al efecto, Casa Consistorial.

En su consecuencia, para que llegue á conocimiento de todos los contribuyentes comprendidos en el repartimiento, tanto vecinos de esta villa como forasteros, del citado impuesto y á fin de que puedan satisfacer sus cuotas sin recargo ninguno, se invita á los mismos á que verifiquen el pago de sus respectivas cuotas en el día señalado.

Al propio tiempo se hace saber, que durante los últimos días del mes restante podrán tambien satisfacer sus cuotas sin recargo alguno en el domicilio del expresado recaudador, en Tordesillas.

San Miguel del Pino, á 3 de Agosto de 1922.—El Alcalde, Agustin Tapia.

Núm. 2.659.

Villanueva de Duero.

Terminados los apéndices al amillaramiento de esta localidad que servirán de base para los repartos de las contribuciones rústica, pecuaria y urbana en el próximo año de 1923 á 1924, se hallan de manifiesto al público, por término de quince días, en la Secretaría del Ayuntamiento, durante los que pueden ser examinados por los que lo deseen y aducir las reclamaciones que crean pertinentes, pues transcurrido indicado plazo no serán atendidas las que se presenten.

Villanueva de Duero, á 28 de Agosto de 1922.—El Alcalde, Francisco Lara Esteban.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Núm. 2.700.

Don Aureo Alonso Estefania, Magistrado de Audiencia provincial, Secretario relator de la Territorial de Valladolid y del Tribunal provincial de lo Contencioso-Administrativo de la misma Ciudad.

Certifico: Que ante citado Tribunal provincial Contencioso-Administrativo se ha presentado por el Procurador señor Stampa, en nombre de D. Julio Blanco Mañueco, labrador y vecino de Villagomez la Nueva, con el Sr. Fiscal, el oportuno recurso contencioso contra resolución del señor Gobernador civil de esta provincia, de diez y seis de Marzo del corriente año, que adjudica á don Felipe Cano Moncada media cuadrilla de tierra de un foro perpetuo, habiéndose acordado por repetido Tribunal, en conformidad á lo dispuesto en el artículo treinta y seis de la ley de lo Contencioso de veintidos de Junio de mil ochocientos noventa y cuatro, publicar en el «Boletín Oficial» de esta provincia el correspondiente anuncio de haberse interpuesto tal recurso para conocimiento de los que tuviesen interés directo en el negocio y quisieran coadyuvar en él á la Administración.

Para que conste, cumpliendo con lo mandado, é insertar en el «Boletín Oficial» de esta provincia, expido la presente que firmo en Valladolid, á cinco de Agosto de mil novecientos veintidos.—P. E. O., Licenciado Cándido Valdés.

127

Juzgados de primera instancia é instruccion

Núm. 2.699.

VALLADOLID.—PLAZA

Acuña Lopez, Aniceto, natural de Valladolid, de estado casado, profesion tipógrafo, de 35 años, hijo de Félix y Cándida, domiciliado últimamente en Madrid, procesado por estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instruccion del distrito de la Plaza de Valladolid, (Secretaría del Licenciado Martinez), con el fin de ser emplazado en el sumario que se sigue con el número 79 del año actual, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio á que haya lugar.

Imprenta de Hospicio provincial